



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CONVOCADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA AÑO 2024 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA (17 LOTES)**

**ACTA Nº 1: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Elena Alaminos García,  
Jefa del Servicio de Administración General

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Carolina Falero Rodríguez,  
Interventora  
D<sup>a</sup>. Laura Garduño Sánchez,  
Letrada del Servicio Jurídico Provincial  
D. Luis Cobos Fernández,  
Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural  
D<sup>a</sup>. Ángela María Merino Barreda,  
Asesora Técnica

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. María Josefa González González,  
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Siendo las 9,30 horas del día 3 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sita en c/ Sanlúcar de Barrameda, nº 3 de Huelva, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación de la autorización de los aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público señalado en el encabezamiento; integrada por las personas que se detallan al margen.

En el lugar y hora señalados en el encabezamiento, se da por constituida la Mesa de Contratación a los efectos procedentes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA nº 52, de 15 de marzo).

Seguidamente se da cuenta, por la Secretaria de la Mesa, de las proposiciones que se han presentado electrónicamente dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación y que se relacionan a continuación:

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/12/2024
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFMF5PV33TT7DWZATQJXRZPFA	PÁG. 1/4





Nº	CIF - RAZÓN SOCIAL	LOTES PRESENTADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	EN PLAZO
1	F21022553 - COOP. GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, SCA	11 y 13	19/11/24 20:15	SÍ
2	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO	14	20/11/24 13:08	SÍ (Retirada)
3	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO	14 y 16	22/11/24 14:02	SÍ
4	29773904J - ALFONSA PÉREZ RODRÍGUEZ	12	24/11/24 23:45	SÍ
5	B41693995 - DUNAS 2000 SL	17	25/11/24 09:05	SÍ
6	B21016027 - BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	10 y 15	25/11/24 10:16	SÍ (Retirada)
7	B21363619 - NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	17	25/11/24 12:03	SÍ
8	B85739209 - MAGNON GREEN ENERGY SL	15	25/11/24 12:47	SÍ
9	B21512553 - NOVALIS S.L.	4 y 10	25/11/24 13:13	SÍ
10	B21290457 - EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	5	25/11/24 13:22	SÍ
11	B21512686 - ASTILLAS ANDALUCÍA SL	5	25/11/24 14:33	SÍ
12	B21016027 - BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	10 y 15	25/11/24 14:42	SÍ
13	B41517335 - CARBODÍAZ, S.L.	10 y 17	25/11/24 15:18	SÍ

Se presenta por la Secretaria de la Mesa certificado de fecha 20/12/2024 emitido por funcionaria del Registro de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva, mediante el que se constata la no presentación de documentos en relación al presente expediente de contratación hasta las 19:59 horas del día 25 de noviembre de 2024.

Analizadas las ofertas presentadas, se constata por la Mesa que ninguna empresa ha concurrido a la licitación de los siguientes Lotes:

Lote	Término Municipal	Monte (Código Junta)	Recurso	Cantidad
1	Zalamea la Real	Los Barreros (HU-11.009-JA)	Madera	9.340,00 m.c.
2	Zalamea la Real	Los Barreros (HU-11.009-JA)	Madera	9.750,00 m.c.
3	Zufre	Dehesa de Jarrama (HU-11.007-JA)	Madera	1.022,00 m.c.
6	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	16.180,00 m.c.
7	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	14.500,00 m.c.
8	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	13.458,00 m.c.
9	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	14.239,00 m.c.

Sin perjuicio de lo anterior por el vocal D. Luis Cobos Fernández, Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural se manifiesta que respecto a los Lotes 6, 7, 8 y 9, se han detectado errores en el volumen de madera contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lo que ha podido determinar la inexistencia de ofertas a dichos lotes en la presente licitación. Dichos errores devienen tanto de causas técnicas como de la propia dilación temporal provocada por las modificaciones normativas derivadas de la aprobación del Decreto-Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/12/2024	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFMF5PV33TT7DWZATQJXRZPFA	PÁG. 2/4	



económica en Andalucía.

A la vista de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Mesa, se propone elevar el presente acta a efectos de que el órgano de Contratación adopte las resoluciones oportunas.

Seguidamente Se procede por los miembros de la Mesa a la apertura los sobres electrónicos nº 1 presentados a través de SIREC. Examinada la documentación contenida en los mismos se acuerda, por unanimidad de los miembros de la Mesa, solicitar la subsanación de la documentación en la que se han observado defectos u omisiones subsanables, concediéndoles, conforme a lo establecido en el punto 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares, un plazo de 3 días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de aquellas si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de dicha documentación. A continuación, se detallan las personas físicas/jurídicas licitadoras así como la documentación objeto de subsanación:

Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
1	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	No constan los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad, los estatutos de la Cooperativa, los documentos acreditativos de la representación y el bastanteo de los mismos y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI).
2	B-41693995-DUNAS 2000 SL	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastanteo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos art. 140. LCSP (Anexo VI).
3	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	No constan la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP ( Anexo VI ).Documento que acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
4	B-21363619-NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL.	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastanteo de la misma.
5	B85739209-MAGNON GREEN ENERGY SL	No consta documentos que acrediten la solvencia técnica o profesional.
6	B-21512553 NOVALIS S.L.	No consta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI) .
7	B-21290457 EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	No consta el deposito del aval aportado en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI firmado)

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/12/2024	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFMF5PV33TT7DWZATQJXRZPFA	PÁG. 3/4	



Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
8	CARBODÍAZ, S.L	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastanteo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Vº Bº La Presidenta,

La Secretaria,

Fdo.: Elena Alaminos García

Fdo.: María Josefa González González

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmvFMF5PV33TT7DWZATQJXRZPFA	PÁG. 4/4	